

EDITORIAL

LOS DESAFÍOS DE LA EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES

Eliminar el 100% de las contribuciones sobre la primera vivienda para los adultos mayores de 65 años, iniciativa incorporada en el proyecto de reconstrucción nacional del gobierno, sigue avanzando. La intención es comprensible: aliviar la carga tributaria de un grupo cuyos ingresos provienen mayormente de una jubilación, en muchos casos modesta. Pero la propuesta, tal como está diseñada, tiene varias complejidades. Si el objetivo es recuperar la credibilidad del marco fiscal, ninguna exención de impuestos debería aprobarse sin una compensación adecuada.

En Chile, el 77% de las viviendas ya está exenta del pago de contribuciones, y más de un millón de adultos mayores propietarios no paga este impuesto, mientras otros 190.000 ya reciben rebajas o beneficios. La nueva exención, por tanto, se concentra en alrededor de 200.000 personas pertenecientes a los sectores de mayor ingreso del país.

Por otra parte, la medida implicaría una caída de US\$ 200 millones anuales en recaudación, de los cuales US\$ 130 millones provienen del Fondo Común Municipal (FCM), mecanismo constitucional de redistribución solidaria que financia a todas las comunas. Según la Contraloría, 265 de los 345 municipios tienen una dependencia del FCM superior al 44,4% de sus ingresos propios. Los alcaldes ya advirtieron que una caída en sus presupuestos los obligaría a recortar servicios esenciales de salud, asistencia social y seguridad vecinal.

Frente a esto, han surgido propuestas alternativas, muchas planteadas por los propios municipios, que entienden la nece-

sidad de aliviar a los adultos mayores, pero insisten en que la medida debe diseñarse correctamente. La Asociación de Municipalidades propone un esquema escalonado por ingresos, junto con un aporte fiscal compensatorio que cubra cada peso que los municipios dejen de percibir. Otros plantean postergar el pago, de modo que la deuda se mantenga congelada mientras viva el propietario y se liquide solo al vender o heredar la vivienda.

Cada fórmula tiene sus costos. Segmentar el impuesto según los ingresos del propietario, y no según el valor de la propiedad, altera la naturaleza de un tributo diseñado para financiar los servicios del sector donde se emplaza la vivienda. Y tanto la exención universal como los esquemas de tramos descansan en la premisa de que el Estado compensará una diferencia que el presupuesto fiscal, ya estrecho, puede no sostener.

Por otra parte, el impuesto territorial no debería desmantelarse de forma permanente, sino complementarse con herramientas que no afecten el financiamiento de las comunas más vulnerables.

Eliminarlo en ciertos casos no solo reduce la recaudación, sino que debilita un instrumento clave de progresividad tributaria y de financiamiento solidario entre municipios. Pero la compensación tampoco puede ser un cheque en blanco. Si el Estado va a garantizar esos recursos, debe exigir mayores estándares de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. La evidencia muestra que el incremento de los ingresos municipales de la última década no siempre ha ido acompañado de una mejora equivalente en la calidad de los servicios, por lo que el debate debe incluir no solo cuánto reciben los municipios, sino también cómo administran esos recursos.

La intención es comprensible: aliviar la carga tributaria de un grupo cuyos ingresos, en muchos casos, son modestos.

LA COLUMNA DE...



JORGE SELAIVE
ECONOMISTA JEFE
SCOTIABANK Y
ACADEMICO FEN U. DE
CHILE

El mercado de capitales como infraestructura social

Existe una confusión persistente en el debate público: se trata al mercado de capitales como si fuera un mecanismo redistributivo al servicio de quienes ya poseen riqueza. La evidencia empírica invierte esa intuición. La profundidad financiera de una economía, medida por el desarrollo de sus mercados de crédito, deuda y renta variable, predice con robustez estadística el crecimiento de su productividad total y su ingreso per cápita en el largo plazo. No es que el crecimiento genere mercados financieros desarrollados; la causalidad opera predominantemente en sentido contrario.

Este resultado, establecido sobre amplias muestras de países con distintos niveles de desarrollo, tiene una lectura de política pública directa. Las reformas que

profundizan el mercado financiero no son un privilegio para inversionistas sofisticados, sino una intervención estructural sobre la capacidad productiva de toda la economía. El mecanismo es preciso, ya que los intermediarios financieros eficientes asignan capital hacia proyectos con mayor rendimiento esperado, reducen los costos de monitoreo y movilizan ahorro que de otro modo permanecería ocioso o mal asignado.

El segundo eslabón del argumento atañe a la composición sectorial del crecimiento. Los sectores con mayor dependencia de financiamiento externo exhiben tasas de expansión significativamente superiores en países con mercados financieros desarrollados en comparación con países con sistemas financieros restringidos. La brecha no es marginal. Esto implica que el subdesarrollo financiero actúa como un impuesto implícito sobre la innovación y la diversificación productiva, en la medida en que las economías con mercados de capitales poco profundos quedan atrapadas en sectores de bajo valor agregado, no por falta de talento empresarial, sino por ausencia de la infraestructura que permite financiar la incertidumbre de largo plazo.

El tercer nivel del argumento es el más ignorado en la discusión pública: el impacto directo sobre los hogares. Un mercado de capitales desarrollado cumple dos funciones que afectan el bienestar de las personas comunes de forma inmediata. Primero, permite a los fondos de pensio-

nes diversificar riesgo a escala, combinando activos domésticos e internacionales de distintas clases, lo que se traduce en pensiones más estables y menos expuestas a los ciclos del mercado local. Segundo, la titularización de activos y el desarrollo del crédito hipotecario amplían el acceso a financiamiento para familias que carecen de relaciones bancarias tradicionales, democratizando la acumulación patrimonial a través de la vivienda.

La pregunta relevante no es si el mercado de capitales debe existir, sino qué reformas institucionales, en gobierno corporativo, transparencia informacional, protección al inversionista minoritario y supervisión prudencial, determinan si ese mercado opera como extractor de rentas o como asignador eficiente de recursos. La distinción no es ideológica, sino una cuestión de diseño institucional con consecuencias medibles sobre el crecimiento, el empleo y la distribución del ingreso. Ignorarla es costoso, y ese costo lo pagan primero quienes menos acceso tienen al capital.

El envío de una nueva reforma al mercado de capitales chileno, que contemplaría la reducción del crédito informal, la atracción de capital extranjero hacia sectores e instrumentos financieros locales, la facilitación impositiva a inversionistas pequeños, entre otros elementos, puede tener un impacto tan significativo sobre empleo e inversión como el plan de reconstrucción en trámite.

TRIBUNA LIBRE



PATRICIO HUENCHUNIR
VICEPRESIDENTE
EJECUTIVO DE ASILFA

La competencia que aún falta en medicamentos

La Fiscalía Nacional Económica volvió a poner el mercado de los medicamentos bajo la lupa. Pocas áreas afectan tanto el presupuesto de las familias y del Estado, y pocas muestran con tanta claridad que el problema no es solo cuánto cuesta un fármaco, sino también cómo se compite para venderlo.

Chile lleva años discutiendo sobre el precio. Pero ese debate suele quedarse corto si no se mira algo más básico: la competencia no es realmente libre cuando no todos los actores juegan con las mismas reglas. Los laboratorios instalados en el país enfrentan altas exigencias sanitarias, laborales y ambientales. Eso es correcto y necesario. El problema aparece cuando se ingresan productos provenientes de sistemas con fiscalización menos homogénea. Ahí la cancha deja de ser pareja.

Esa misma lógica debería aplicarse al retail farmacéutico. La concentración de las grandes cadenas no es un detalle menor. Quien controla el acceso al consumidor final también influye en el surtido, en la negociación y en la decisión de compra. Si la alternativa más barata no siempre termina imponiéndose, no basta con mirar la receta o la bioequivalencia.

Algo parecido ocurre con Cenabast. Su papel ha sido importante en acceso y precios, pero eso no la exime de una revisión seria desde la libre competencia.

Las bases de licitación, condiciones de participación y diseño de procesos pueden abrir la puerta a más oferentes o, por el contrario, estrecharla. No se trata de poner en duda su función, sino de exigir que un instrumento útil no termine reduciendo la rivalidad que justamente busca promover.

Y en materia de patentes, el punto es igual de delicado. La propiedad industrial cumple una función legítima: incentivar la innovación. Pero cuando se usa para prolongar exclusividades o retrasar la entrada de nuevos oferentes, deja de cumplir ese propósito y pasa a operar como barrera. En materia de terapias farmacológicas, eso puede demorar la llegada de similares y biosimilares, justo cuando más se necesita mejorar las condiciones competitivas.

Por eso, el nuevo estudio de la FNE no debería limitarse a repetir los diagnósticos conocidos. Hablar de dinámica competitiva en medicamentos exige mirar la ruta completa de acceso: fiscalización sanitaria, retail, compras públicas y patentes. El desafío no es solo que existan más oferentes. Es que todos puedan participar de manera efectiva, y sobre reglas comparables.

En un ámbito tan sensible como el de los medicamentos, no basta con hablar de libre competencia. Hay que asegurarse de que realmente compita quien puede, quien cumple y quien entra bajo las mismas condiciones. Todo lo demás es solo una apariencia de mercado.

“Pero ese debate suele quedarse corto si no se mira algo más básico: la competencia no es realmente libre cuando no todos los actores juegan con las mismas reglas”.

GRUPO DF

DF LIFE OFMS DF PLUS

CAPITAL ED 1120

Director: José Tomás Santa María; **Subdirectora:** Paula Vargas;
Gerente General y Representante Legal: Luis Hernán Browne;
Dirección: Edificio Fundadores, Bajos 45, piso 10, Las Condes, Fono: 2 23391000
e-mail: buzondf@df.cl; **Servicio al cliente:** Fono: 2 23391047;
Lunes a Jueves de 08:00 a 18:00, Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. / **e-mail:** serviciocliente@df.cl
Impreso por: Gráfica Andes Limitada, que sólo actúa como impresor.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de la publicación.

Los correos deben dirigirse al e-mail buzondf@df.cl
el diario se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular los correos publicados. Los artículos incluidos en LAS COLUMNAS DE OPINIÓN son de exclusiva responsabilidad de sus autores y con excepción del editorial no representan, necesariamente, la opinión de Diario Financiero.